Naciones Unidas A/HRC/45/42

Asamblea General

Distr. general
15 de julio de 2020
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
45º período de sesiones
14 de septiembre a 2 de octubre de 2020
Temas 2 y 8 de la agenda
Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General

Seguimiento y aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Viena

Instituciones nacionales para la promoción y la protección de los derechos humanos

Informe del Secretario General*

Resumen

Este informe se presenta de conformidad con la resolución 39/17 del Consejo de Derechos Humanos, en la que el Consejo pidió al Secretario General que le presentara, en su 45º período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la resolución, con ejemplos de mejores prácticas entre las instituciones nacionales de derechos humanos.

El informe, que abarca el período comprendido entre agosto de 2019 y julio de 2020, contiene información sobre las actividades realizadas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para establecer y fortalecer las instituciones nacionales de derechos humanos; sobre el apoyo prestado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas a las instituciones nacionales de derechos humanos; sobre la cooperación entre dichas instituciones y el sistema internacional de derechos humanos; y sobre el apoyo prestado por la Oficina del Alto Comisionado a la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y las redes regionales pertinentes.

* Los anexos del presente informe se distribuyen tal como se recibieron, en el idioma en que se presentaron únicamente.

GE.20-09494 (S) 290720 140820

2009494

Se ruega reciclar

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con la resolución 39/17 del Consejo de Derechos Humanos, en la que el Consejo pidió al Secretario General que le presentara, en su 45º período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la resolución, con ejemplos de mejores prácticas entre las instituciones nacionales de derechos humanos. El informe abarca el período comprendido entre agosto de 2019 y julio de 2020.

2. En la resolución 39/17 el Consejo se refirió a la Declaración y el Programa de Acción de Viena, que reafirman el importante y constructivo papel que desempeñan las instituciones nacionales de derechos humanos, en particular en lo que respecta a su capacidad para asesorar a las autoridades competentes y a su papel en la prevención de las violaciones y las vulneraciones de los derechos humanos, la prestación de asistencia a las personas que son víctimas de ellas para que encuentren reparación, en la difusión de información sobre los derechos humanos y en la educación al respecto.

3. En la misma resolución, el Consejo reconoció la importancia de que las instituciones nacionales de derechos humanos pudieran expresarse de forma independiente en la promoción y protección de todos los derechos humanos, incluidos, de conformidad con sus respectivos mandatos, los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, en particular en el contexto de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que trataba de hacer realidad los derechos humanos de todos.

4. El Consejo, en la misma resolución, reconoció además el importante papel de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, en estrecha colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), para evaluar la conformidad de las instituciones nacionales de derechos humanos con los Principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París) y ayudar a los Estados y las instituciones nacionales, previa solicitud, a fortalecer las instituciones nacionales de derechos humanos de conformidad con esos principios.

II. Asistencia Prestada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a las instituciones nacionales de derechos humanos

A. Servicios de asesoramiento

5. La Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos, traspasando el mandato conferido por la Comisión de Derechos Humanos al Centro de Derechos Humanos, han encomendado al ACNUDH que preste asistencia para el establecimiento y fortalecimiento de las instituciones nacionales de derechos humanos[1].

6. Junto con las presencias del ACNUDH sobre el terreno y otras entidades de las Naciones Unidas, incluido el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el ACNUDH presta asistencia a los gobiernos en el establecimiento y fortalecimiento de las instituciones nacionales de derechos humanos o contribuye a fomentar la capacidad de estas. En ese contexto, el ACNUDH colabora estrechamente con organizaciones intergubernamentales regionales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y otras partes interesadas pertinentes.

7. El ACNUDH proporciona asistencia jurídica y técnica a las instituciones nacionales de derechos humanos, en particular en lo que respecta a los marcos constitucionales y legislativos relativos al establecimiento, la naturaleza, las funciones, las facultades y las responsabilidades de dichas instituciones. También realiza y apoya análisis comparativos,

[1] Véanse la resolución 1992/54 de la Comisión de Derechos Humanos, la resolución 70/163 de la Asamblea General y la resolución 33/15 del Consejo de Derechos Humanos.

proyectos de cooperación técnica, evaluaciones de las necesidades y misiones de evaluación con objeto de establecer instituciones nacionales de derechos humanos o reforzar su capacidad para cumplir su mandato de manera eficaz y eficiente.

8. Durante el período que se examina, el ACNUDH prestó asesoramiento o asistencia para el establecimiento o el fortalecimiento de las instituciones nacionales de derechos humanos de Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Burkina Faso, Burundi, el Camerún, el Chad, Colombia, Djibouti, El Salvador, los Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, la Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, el Gabón, Gambia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Honduras, el Iraq, Kazajstán, Kirguistán, Kiribati, Lesotho, el Líbano, Liberia, Madagascar, Malasia, Malawi, Marruecos, México, Mozambique, Nigeria, Omán, el Pakistán, Qatar, la República de Corea, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzanía, Rwanda, Samoa, Serbia, Sudáfrica, Sudán del Sur, Sri Lanka, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Túnez, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uzbekistán, Vanuatu y Venezuela (República Bolivariana de), así como del Estado de Palestina. También prestó asesoramiento de ese tipo en Kosovo[2]. En algunos casos, la asistencia se prestó en colaboración con los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas y otros asociados.

1. África

9. Durante el período que se examina, prestaron asesoramiento y asistencia para el establecimiento o fortalecimiento de las instituciones nacionales de derechos humanos las oficinas regionales del ACNUDH para África Central, Oriental, Meridional y Occidental, las oficinas del ACNUDH en el Chad, Guinea, Liberia, Mauritania, Mozambique y Uganda, los asesores de derechos humanos a los equipos en el país de las Naciones Unidas en Kenya, Madagascar, Malawi, el Níger, Nigeria, Rwanda, Sierra Leona y Zimbabwe, y los componentes de derechos humanos de las misiones de paz de las Naciones Unidas en Guinea-Bissau, Malí, la República Democrática del Congo, Somalia, Sudán del Sur y el Sudán (en Darfur). Se llevaron a cabo las actividades que se describen a continuación.

10. El ACNUDH prestó asesoramiento legislativo a Botswana, el Chad, el Gabón, Gambia, Guinea-Bissau y Lesotho sobre el establecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos de conformidad con los Principios de París.

11. El ACNUDH organizó sesiones de capacitación y sensibilización para el personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de la República Democrática del Congo sobre derecho internacional de los derechos humanos, mecanismos de protección, vigilancia y auditoría social. En septiembre de 2019, el ACNUDH prestó su apoyo técnico y financiero para la organización de las jornadas de puertas abiertas de la Comisión, que tenían por objetivo dar mayor visibilidad a esta institución.

12. En septiembre de 2019, el ACNUDH organizó un curso práctico sobre las empresas y los derechos humanos para el personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Mozambique. En diciembre de 2019, el ACNUDH organizó siete sesiones de capacitación y seguimiento para el personal de la Comisión sobre indicadores y mecanismos de derechos humanos, empresas y derechos humanos, y vigilancia de los derechos humanos en contextos electorales. En febrero de 2020, el ACNUDH, el PNUD y la Red de Instituciones Nacionales Africanas de Derechos Humanos realizaron una evaluación de la capacidad de la Comisión. En junio de 2020, el ACNUDH prestó asistencia técnica a la Comisión a fin de reforzar su capacidad para ejercer las funciones del mecanismo nacional de prevención previsto en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

13. En septiembre de 2019, el ACNUDH organizó un curso de iniciación para los recién nombrados integrantes de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos de Burundi. En noviembre y diciembre de 2019 el ACNUDH ayudó a la Comisión a organizar cursos de capacitación y un taller sobre la protección de los derechos humanos en un contexto electoral.

[2] Las referencias a Kosovo deben entenderse en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

14. En septiembre de 2019, el ACNUDH organizó para el personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y Libertades del Camerún un curso práctico sobre técnicas de vigilancia y presentación de informes en materia de derechos económicos, sociales y culturales. En octubre de 2019, el ACNUDH y la Organización Internacional de la Francofonía apoyaron a la Comisión en la finalización de su plan de acción sobre las empresas y los derechos humanos en el contexto de las industrias extractivas. Además, el ACNUDH prestó asesoramiento y asistencia técnica a la Comisión sobre el seguimiento de la protección de los derechos humanos en las actividades empresariales, en particular en lo que respecta a la explotación ilegal de los recursos naturales.

15. En el período que se examina, el ACNUDH organizó cinco talleres de capacitación para el personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Guinea sobre la presentación de informes a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos y a los fines del examen periódico universal, y sobre los derechos de las personas con discapacidad. En mayo de 2020 el ACNUDH organizó tres sesiones de sensibilización sobre un enfoque de derechos humanos para la prevención y la respuesta a la enfermedad por coronavirus (COVID-19), en cuyo marco capacitó a ocho miembros de la Comisión sobre la vigilancia y la denuncia de las vulneraciones de los derechos humanos derivadas de las medidas adoptadas por las autoridades para hacer frente a la pandemia.

16. En octubre de 2019 el ACNUDH prestó apoyo financiero y técnico a la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos de Liberia de modo que pudiera redactar y presentar su aportación al informe de las partes interesadas para el examen periódico universal. El ACNUDH también dio orientación técnica a la Comisión para que redactara su aportación al Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos 2019-2024. En marzo de 2020 el ACNUDH prestó apoyo técnico a la Comisión que firmó un memorando de entendimiento con el organismo nacional de estadística para elaborar un enfoque estadístico basado en los derechos humanos.

17. En diciembre de 2019, el ACNUDH organizó un taller para la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Djibouti y varias organizaciones de la sociedad civil sobre la promoción y protección de los derechos humanos mediante la interacción con los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos. Los participantes analizaron cómo podían contribuir a mantener un diálogo con los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos y abogar por el cumplimiento de las recomendaciones y compartieron experiencias y enseñanzas extraídas de la labor de promoción de los derechos humanos en Djibouti.

18. En diciembre de 2019, en Abuya, el ACNUDH prestó asistencia técnica a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Nigeria para la organización de la cumbre de derechos humanos de 2019 y la ceremonia de entrega de premios de derechos humanos, cuyo tema fue la adopción de un enfoque de derechos humanos en el sector público en el marco de la Agenda 2030.

19. En diciembre de 2019 el ACNUDH organizó, en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos y Buena Gobernanza de la República Unida de Tanzanía, un diálogo para la juventud sobre el papel de los jóvenes en la realización de los derechos humanos y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el Objetivo 16. El diálogo también tenía por objeto sentar las bases de una futura colaboración entre la Comisión y los jóvenes.

20. En noviembre de 2019, el ACNUDH prestó asistencia técnica a la Comisión de Derechos Humanos de Sudáfrica sobre la estructura y el marco jurídico del mecanismo nacional de prevención previsto en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. En febrero de 2020, el ACNUDH prestó apoyo técnico a la Comisión en relación con el establecimiento del mecanismo nacional de vigilancia previsto en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. En abril de 2020 el ACNUDH formuló observaciones sobre el proyecto de orientación y estrategia internas de la Comisión para la vigilancia de los derechos humanos durante la pandemia de COVID-19. El ACNUDH también siguió cooperando con la Comisión en la esfera de la educación constitucional y en materia de derechos humanos.

21. En septiembre de 2019, el ACNUDH organizó varios talleres sobre las empresas y los derechos humanos para el personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Rwanda. También prestó apoyo técnico a la Comisión en la redacción y presentación de su informe paralelo sobre la aplicación de las recomendaciones dirigidas a Rwanda en el segundo ciclo del examen periódico universal.

22. En enero de 2020, el ACNUDH y la Comisión de Derechos Humanos de Etiopía organizaron una consulta a los interesados nacionales sobre una eventual reforma de la Comisión. De la consulta salió una declaración final sobre la independencia de la Comisión y la necesidad de reforzar su capacidad.

23. Entre septiembre de 2019 y marzo de 2020, el ACNUDH y la Comisión de Derechos Humanos de Uganda siguieron llevando a cabo actividades conjuntas de vigilancia y promoción, entre otras cosas respecto de las operaciones de desarme forzoso dirigidas por la Fuerza de Defensa del Pueblo de Uganda, las condiciones de detención y los conflictos sobre tierras, así como las actividades de una mina de oro en Lopedo, en el distrito de Kaabong. En septiembre de 2019, el ACNUDH prestó apoyo a la Comisión para la celebración de un debate de mesa redonda con instituciones judiciales en Lira, en la región del Norte, para definir estrategias en materia de seguridad y justicia y su papel en la prevención y atención de los casos de turbas que hacen justicia por mano propia, cada vez más numerosos en la región. El ACNUDH ayudó además a la Comisión a ampliar su capacidad para denunciar y atender casos de vulneración de los derechos humanos organizando reuniones de los grupos de protección en la región de Karamoja, que contaron con la participación de las principales autoridades regionales y del distrito y otras partes interesadas pertinentes. En septiembre y octubre de 2019, el ACNUDH y la Comisión organizaron sesiones de capacitación sobre un enfoque estadístico basado en los derechos humanos para representantes de las autoridades nacionales y los gobiernos locales.

24. Entre agosto de 2019 y marzo de 2020, el ACNUDH, en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos de Sudán del Sur, organizó 13 cursillos de capacitación y formación en materia de derechos humanos que contaron con la asistencia del personal de la Comisión, defensores de los derechos humanos, estudiantes y agentes de las fuerzas de seguridad. En octubre de 2019, el ACNUDH impartió formación al personal de la Comisión sobre vigilancia, inspección y documentación de las detenciones y presentación de denuncias. En diciembre de 2019 el ACNUDH y la Comisión llevaron a cabo una serie de actividades para conmemorar el Día de los Derechos Humanos. Además, el ACNUDH ayudó a la Comisión a establecer una base de datos y firmar un memorando de entendimiento con las principales organizaciones de la sociedad civil para facilitar la promoción y la coordinación de las actividades relacionadas con los derechos humanos, incluida la protección de los defensores de los derechos humanos.

25. En marzo de 2020, el ACNUDH se reunió con el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Malawi para planificar una respuesta nacional coordinada en materia de derechos humanos en el contexto de la pandemia de COVID-19. En abril de 2020, el ACNUDH y la Comisión coordinaron una respuesta conjunta a un caso de trata, en el que 11 niños de la República Democrática del Congo habían sido introducidos en Malawi y detenidos por guardias de fronteras. El ACNUDH hizo las gestiones necesarias para que la Comisión pudiera visitar a los niños.

26. En mayo de 2020, el ACNUDH prestó apoyo técnico y financiero a la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos de Burkina Faso para que pudiera hacer un seguimiento de la situación de los derechos humanos en el contexto de las elecciones.

2. América y el Caribe

27. Durante el período que se examina, las oficinas regionales del ACNUDH para América del Sur y América Central, las oficinas del ACNUDH en Colombia, Guatemala y México, los asesores de derechos humanos para los equipos de las Naciones Unidas en la Argentina, Barbados, Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, la República Dominicana, el Ecuador, Jamaica, el Paraguay y el Uruguay, y la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití —y posteriormente la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití— prestaron asesoramiento y asistencia para el fortalecimiento de

las instituciones nacionales de derechos humanos. Se llevaron a cabo las actividades que se describen a continuación.

28. El ACNUDH y la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala elaboraron una estrategia conjunta para reforzar la capacidad de la Procuraduría, que prevé la realización de misiones de supervisión conjuntas para detectar las principales vulneraciones de los derechos humanos. En agosto de 2019, el ACNUDH realizó una encuesta sobre el acceso de las personas con discapacidad al empleo, con el fin de recopilar buenas prácticas y detectar deficiencias en la Procuraduría. Entre septiembre y noviembre de 2019, el ACNUDH prestó asistencia técnica al Procurador de Derechos Humanos para que estableciera una dependencia especializada en defensores de los derechos humanos y periodistas, definiera protocolos institucionales en relación con los desalojos forzosos y redactara y presentara un informe de seguimiento sobre la aplicación de una decisión judicial relativa al derecho de la alimentación. En noviembre de 2019, el ACNUDH impartió formación al personal de las oficinas locales de la Procuraduría sobre los derechos humanos de los migrantes. Asimismo, el ACNUDH siguió apoyando la colaboración del Procurador de los Derechos Humanos con los mecanismos y procesos de las Naciones Unidas.

29. En noviembre y diciembre de 2019 el ACNUDH y la Defensoría del Pueblo de Colombia realizaron actividades conjuntas de supervisión para prevenir y documentar los estallidos de violencia y las vulneraciones de los derechos humanos durante las manifestaciones de protesta. El ACNUDH prestó además asistencia técnica a la Defensoría para la recopilación y el análisis de datos, así como para la redacción de informes de alerta temprana sobre violaciones graves de los derechos humanos.

30. En septiembre y octubre de 2019, el ACNUDH, en colaboración con el PNUD y los componentes de derechos humanos de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití, prestó asistencia a la Oficina del Defensor del Pueblo de Haití en la elaboración y seguimiento de su estrategia para 2019-2024. El ACNUDH siguió además prestando apoyo y asesoramiento técnicos a dicha institución para que pudiera establecer un mecanismo de presentación de denuncias y una base de datos confiable. En diciembre de 2019 el ACNUDH prestó apoyo a la institución en la organización de un concurso nacional de ensayos para jóvenes y periodistas, destinado a impulsar la estrategia de comunicación de la institución.

31. Entre agosto y noviembre de 2019, el ACNUDH y la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México organizaron y llevaron a cabo en forma conjunta un seminario sobre igualdad sustantiva y los derechos humanos de las mujeres indígenas para fomentar la capacidad de los funcionarios públicos en materia de derechos de la mujer y perspectiva de género y ampliar sus conocimientos a este respecto.

32. En marzo de 2020, el ACNUDH prestó apoyo al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras para que emprendiera un examen de su proceso interno de supervisión, con análisis de datos, a fin de fomentar la capacidad del Comisionado para responder a violaciones de los derechos humanos en el contexto de la pandemia de COVID-19.

33. En mayo de 2020, el ACNUDH facilitó un diálogo entre la Defensoría del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia y una plataforma de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, cuya creación había sido impulsada por el ACNUDH.

34. En junio de 2020, el ACNUDH prestó asistencia técnica a la Procuraduría de los Derechos Humanos de El Salvador para que redactara un escrito *amicus curiae* en relación con un recurso de habeas corpus sobre la urgencia de adoptar medidas para hacer frente a los efectos de la COVID-19 en mujeres perseguidas penalmente y privadas de libertad por haber sufrido emergencias obstétricas en un contexto de hacinamiento carcelario.

35. En junio de 2020 el ACNUDH organizó, para la Defensoría del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela, seis webinarios sobre los Principios de París, la promoción y protección de los derechos humanos, el proceso de acreditación de las instituciones nacionales de derechos humanos y la cooperación con las partes interesadas

nacionales (incluido el poder judicial y la sociedad civil) y el sistema internacional de derechos humanos.

3. Asia y el Pacífico

36. Durante el período que se examina, las oficinas regionales del ACNUDH para Asia Sudoriental y el Pacífico, la oficina del ACNUDH en Camboya y la oficina del ACNUDH en Seúl para la República Popular Democrática de Corea, los asesores de derechos humanos para los equipos de las Naciones Unidas en Bangladesh, Filipinas, Papua Nueva Guinea, Sri Lanka y Timor-Leste, y el componente de derechos humanos de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán prestaron asesoramiento y asistencia para el establecimiento o el fortalecimiento de las instituciones nacionales de derechos humanos. Se llevaron a cabo las actividades que se describen a continuación.

37. El ACNUDH prestó asesoramiento técnico a la Oficina del Ombudsman de Tuvalu para fortalecer su capacidad.

38. En septiembre y octubre de 2019, en cooperación con el Foro de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de la Región de Asia y el Pacífico y el Equipo Regional de Recursos sobre Derechos Humanos de la Comunidad del Pacífico, el ACNUDH llevó a cabo dos misiones exploratorias para el establecimiento de una institución nacional de derechos humanos en Kiribati.

39. En octubre de 2019, con ocasión de su visita oficial a Malasia, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se reunió con representantes de la Comisión de Derechos Humanos de Malasia para intensificar la cooperación, especialmente en la esfera de la adaptación al cambio climático y la mitigación de este. El ACNUDH siguió apoyando la cooperación de la Comisión con los mecanismos y procesos de las Naciones Unidas.

40. En noviembre de 2019, el ACNUDH organizó en Bangkok un curso de dos semanas para defensores de los derechos humanos, en el que se impartió al personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Tailandia capacitación en relación con la vigilancia, la presentación de denuncias, la documentación y las actividades de promoción en la esfera de los derechos humanos, así como sobre la colaboración con los mecanismos internacionales de derechos humanos.

41. En noviembre de 2019, en Seúl, el ACNUDH y la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Corea coorganizaron el simposio internacional 2019 sobre los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea, con miras a promover la paz y los derechos humanos en ese país a través de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

42. En diciembre de 2019 el ACNUDH prestó asistencia financiera a la Comisión de Derechos Humanos de Filipinas para que pudiera participar en la 25ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebró ese mes en Madrid. En esa oportunidad, la Comisión presentó las conclusiones preliminares y las recomendaciones de su estudio sobre los efectos del cambio climático en los derechos humanos en Filipinas y la contribución a dichos efectos de las 47 empresas con mayores emisiones de carbono.

43. En colaboración con el PNUD y la Unión Europea, el ACNUDH prestó asistencia técnica a la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Pakistán para facilitar su colaboración con el Gobierno y los mecanismos y procesos de derechos humanos de las Naciones Unidas.

44. En marzo de 2020, el ACNUDH realizó una evaluación de la capacidad de la Comisión de Derechos Humanos y Lucha contra la Discriminación de Fiji, en colaboración con el PNUD y el Foro de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de la Región de Asia y el Pacífico.

4. Europa y Asia Central

45. Durante el período que se examina, las oficinas regionales del ACNUDH para Europa y Asia Central, la misión de vigilancia de los derechos humanos en Ucrania, los asesores de derechos humanos para el Cáucaso Meridional, en Belarús, en Macedonia del Norte y en Serbia, el oficial de derechos humanos del equipo de las Naciones Unidas en la República de Moldova, el proyecto conjunto ACNUDH-Federación de Rusia y el componente de derechos humanos de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo, siguieron prestando asesoramiento y asistencia para el establecimiento o el fortalecimiento de las instituciones de derechos humanos. Entre las actividades realizadas figuran las que se describen a continuación.

46. En septiembre y octubre de 2019, el ACNUDH realizó una evaluación de necesidades con respecto al Comisionado de Derechos Humanos de Tayikistán, que dio lugar a un programa de cooperación técnica. En octubre de 2019, el ACNUDH y el PNUD prestaron apoyo al Comisionado en la creación de una base de datos para la tramitación de denuncias.

47. En septiembre de 2019, el ACNUDH organizó sesiones de capacitación para la Oficina del Comisionado para los Derechos Humanos de Uzbekistán y otros interesados pertinentes sobre los mecanismos nacionales de prevención previstos en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

48. En octubre de 2019, el ACNUDH organizó dos sesiones de capacitación para el personal del Comisionado para los Derechos Humanos de Kazajstán y otros órganos estatales sobre la aplicación de las observaciones de los órganos de tratados de las Naciones Unidas, las comunicaciones individuales y la integración de los derechos humanos y una perspectiva de género en la Agenda 2030.

49. En diciembre de 2019, el ACNUDH proporcionó al Protector de los Ciudadanos de Serbia (Ombudsman) un modelo de metodología para la creación de un mecanismo nacional de vigilancia conforme a lo previsto en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. En junio de 2020, el ACNUDH y el Defensor del Pueblo iniciaron conversaciones sobre la puesta en práctica de dicha metodología.

50. El ACNUDH siguió fomentando la capacidad de la Oficina del Comisionado del Parlamento de Ucrania para los Derechos Humanos, prestando asesoramiento técnico en relación con la detención arbitraria y el traslado de detenidos a territorio controlado por el Gobierno, el derecho de reunión pacífica, las cuestiones de género y los derechos de las minorías y los desplazados internos, y en relación con actividades de comunicación y promoción en las comunidades. En noviembre de 2019, el ACNUDH prestó apoyo al Comisionado en la planificación de actividades de promoción y metodologías para hacer frente a los discursos de odio y prevenirlos.

51. Entre agosto de 2019 y enero de 2020, el ACNUDH siguió fomentando la capacidad de la Institución del Defensor del Pueblo de Kosovo mediante la prestación de asesoramiento sobre cuestiones concretas, como los disturbios civiles y la libertad de expresión. En octubre de 2019, el ACNUDH organizó un curso práctico de capacitación para el personal de la Institución sobre el sistema internacional de derechos humanos. Además, el ACNUDH facilitó el diálogo entre el Defensor del Pueblo y el Organismo de Estadística de Kosovo y organizó, en noviembre de 2019, un curso práctico de capacitación en Ginebra, en el que los representantes de esas entidades examinaron la forma de poner en práctica los principios y las prácticas de un enfoque basado en los derechos humanos en relación con los datos y los indicadores. Tras el taller, las dos entidades elaboraron un memorando de entendimiento, firmado el 17 de enero de 2020.

52. Durante el período que se examina, el ACNUDH siguió cooperando con el Comisionado para los Derechos Humanos de la Federación de Rusia en materia de educación sobre derechos humanos. En octubre de 2019, el ACNUDH organizó un taller para más de 30 representantes de las oficinas regionales del Comisionado sobre la relación entre los indicadores de derechos humanos y la Agenda 2030. También en octubre de 2019, el ACNUDH, el Comisionado y el Consorcio de Universidades Rusas organizaron

conjuntamente el ciclo anual de charlas, a cargo del Comisionado, sobre los mecanismos nacionales de protección y la situación de los derechos humanos en el país. En diciembre de 2019 el ACNUDH y el Comisionado organizaron un acto especial para conmemorar el Día de los Derechos Humanos, que incluyó un debate entre estudiantes y jóvenes activistas de derechos humanos sobre una amplia gama de cuestiones relacionadas con los derechos humanos.

53. En septiembre de 2019 el ACNUDH, en colaboración con el PNUD y la Red Europea de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, realizó una evaluación de la capacidad de la Institución de Derechos Humanos e Igualdad de Turquía. En febrero de 2020, el ACNUDH prestó asesoramiento sobre un proyecto de enmienda a la ley de habilitación de la institución.

54. El ACNUDH siguió fomentando la capacidad de la Institución del Ombudsman de Kirguistán, aportando conocimientos especializados y capacitación sobre cuestiones de derechos humanos y presentación de informes. En abril de 2020, el ACNUDH proporcionó equipo de protección personal a la institución para proteger a sus funcionarios de la COVID-19 en su trabajo diario.

5. Oriente Medio y África del Norte

55. La Oficina Regional del ACNUDH para el Oriente Medio y África del Norte, el Centro de las Naciones Unidas de Capacitación y Documentación sobre Derechos Humanos para Asia Sudoccidental y la Región Árabe, las oficinas del ACNUDH en Túnez y el Yemen, así como en el Estado de Palestina, el asesor de derechos humanos del equipo de las Naciones Unidas en Jordania y los componentes de derechos humanos de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq y la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia siguieron prestando asesoramiento y asistencia para el establecimiento o fortalecimiento de las instituciones nacionales de derechos humanos. Se llevaron a cabo las actividades que se describen a continuación.

56. Entre agosto y diciembre de 2019, el ACNUDH organizó una serie de talleres y sesiones de capacitación para el Comité Superior de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de Túnez. Se abordaron entre otras cuestiones, la planificación estratégica de la gobernanza de derechos humanos y la adopción de un enfoque basado en los derechos humanos, con el fin de promover la colaboración entre el Comité Superior y otros organismos públicos independientes. Además, el ACNUDH siguió apoyando la colaboración del Comité con los mecanismos y procesos de derechos humanos de las Naciones Unidas.

57. En noviembre de 2019, el ACNUDH, junto con el PNUD, organizó un retiro para la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Líbano con el fin de reforzar su capacidad para ejercer las funciones del mecanismo nacional de prevención previsto en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. En enero de 2020 el ACNUDH y el PNUD facilitaron una consulta entre la Comisión y las organizaciones de la sociedad civil. En mayo de 2020, el ACNUDH prestó asesoramiento a la Comisión, para que se asegurara de que la ley por la que se la habilitaba preveía su independencia presupuestaria y financiera.

58. En octubre de 2019 el ACNUDH organizó en Rabat, en colaboración con el Consejo Nacional de Derechos Humanos de Marruecos y la Fiscalía, un taller sobre legislación destinada a combatir la violencia contra la mujer. También en octubre de 2019, el ACNUDH y el Consejo organizaron un taller en Casablanca sobre salvaguardias legales para garantizar la seguridad y la protección de las defensoras de los derechos humanos.

59. En octubre de 2019 en Mascate, el ACNUDH y la Comisión de Derechos Humanos de Omán organizaron conjuntamente un taller de capacitación sobre la relación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los derechos humanos. El taller constituyó una plataforma para el intercambio de conocimientos y prácticas óptimas sobre el papel de las instituciones nacionales de derechos humanos en la implementación de la Agenda 2030.

60. El ACNUDH y la Alta Comisión de Derechos Humanos del Iraq organizaron una serie de actividades y mesas redondas para promover el cumplimiento de la Convención

Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas y el respeto de los derechos a la libertad de expresión y a la reunión pacífica y los derechos de las mujeres, las minorías y los defensores de los derechos humanos. Además, el ACNUDH siguió prestando apoyo técnico a la Comisión para que intensificara su colaboración con los mecanismos y procesos de derechos humanos de las Naciones Unidas.

61. En diciembre de 2019 el ACNUDH prestó asesoramiento legislativo a los Emiratos Árabes Unidos para el establecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos conformes a los Principios de París.

62. En marzo de 2020, en medio del brote de COVID-19, el ACNUDH, la Comisión Independiente para los Derechos Humanos y el Ministerio del Interior del Estado de Palestina esbozaron en una nota una serie de obligaciones y recomendaciones específicas sobre la detención y el tratamiento de los detenidos, con inclusión de medidas de prevención y respuesta para garantizar que los detenidos disfruten de sus derechos fundamentales a pesar de la emergencia sanitaria.

B. Apoyo prestado a las iniciativas regionales y subregionales de las instituciones nacionales de derechos humanos

1. África

63. En septiembre de 2019 el ACNUDH celebró en Sandton (Sudáfrica) la consulta subregional para África meridional sobre el Proyecto sobre Rendición de Cuentas y Reparación, con la participación de instituciones nacionales de derechos humanos, representantes de la sociedad civil y titulares de derechos. La consulta sirvió de plataforma para examinar cómo podían las instituciones nacionales de derechos humanos facilitar la obtención de reparaciones por las víctimas de vulneraciones de los derechos humanos relacionadas con actividades empresariales. Las instituciones de derechos humanos de Mozambique, Sudáfrica y Zimbabwe intercambiaron experiencias y prácticas óptimas.

64. En noviembre de 2019 el ACNUDH prestó apoyo técnico y financiero a la Red de Instituciones Nacionales Africanas de Derechos Humanos para la organización de su duodécima conferencia bienal, que se celebró en El Cairo. Los participantes examinaron el papel de las instituciones nacionales de derechos humanos en la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.

2. América y el Caribe

65. Durante el período que se examina, el ACNUDH prestó apoyo técnico y financiero para el establecimiento en Panamá de la secretaría permanente de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano.

66. En octubre de 2019, en San José, el ACNUDH, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica y el Centro para el Derecho Internacional sobre el Medio Ambiente organizaron conjuntamente un taller en el que representantes de las instituciones nacionales de derechos humanos de Chile, Colombia y Guatemala examinaron medidas prácticas para integrar los derechos humanos en la acción climática.

3. Asia y el Pacífico

67. En agosto de 2019 el ACNUDH organizó una conferencia regional sobre derechos humanos y cambio climático en Nadi (Fiji), en la que varias instituciones nacionales de derechos humanos intercambiaron conocimientos y prácticas óptimas en relación con el cambio climático y la migración.

68. En octubre de 2019 el ACNUDH celebró en Bangkok, en colaboración con el Foro de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de la Región de Asia y el Pacífico, un taller para promover la participación de las instituciones nacionales de derechos humanos de Asia Meridional y Asia Sudoriental en la acción humanitaria. Once instituciones nacionales de derechos humanos participaron en el taller.

69. En octubre de 2019, en Bangkok, el ACNUDH brindó apoyo a la investigación sobre el cambio climático de la Comisión de Derechos Humanos de Filipinas organizando un diálogo regional sobre el papel de las instituciones nacionales de derechos humanos en el tratamiento del cambio climático como cuestión transfronteriza de derechos humanos. Diez instituciones nacionales de derechos humanos participaron en el diálogo con el fin de llegar a una perspectiva común sobre el impacto del cambio climático en los derechos humanos y recopilar buenas prácticas y definir esferas de cooperación.

4. Europa y Asia Central

70. En octubre de 2019 el ACNUDH organizó en Bruselas una conferencia regional sobre la protección del espacio cívico en la Unión Europea. La Red Europea de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y las instituciones nacionales de derechos humanos de Bélgica, Croacia y Polonia compartieron experiencias y prácticas óptimas en materia de movilización de apoyo y de lucha contra las represalias, los actos de intimidación, la incitación al odio y la difamación.

71. En octubre de 2019, en cumplimiento de la resolución 34/17 del Consejo de Derechos Humanos, el ACNUDH organizó un taller en Ginebra sobre el papel de los acuerdos regionales en la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y en la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban. Las instituciones nacionales de derechos humanos examinaron la eficacia de las medidas nacionales de lucha contra el racismo, compartieron buenas prácticas y analizaron los retos que se planteaban en esa esfera.

72. En noviembre de 2019 el ACNUDH participó en la conferencia anual de la Red Europea de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, que se celebró en Bruselas. El ACNUDH hizo hincapié en la indivisibilidad de los derechos humanos y su integración en la Agenda 2030, así como en el papel que podían cumplir las instituciones nacionales de derechos humanos apoyando a los gobiernos para que promulgaran leyes y políticas conformes al derecho internacional de los derechos humanos.

73. En diciembre de 2019 el ACNUDH participó en el congreso nacional de derechos humanos celebrado en Varsovia, donde destacó el papel de las instituciones nacionales de derechos humanos en la vigilancia del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el sistema internacional de derechos humanos.

5. Oriente Medio y África del Norte

74. En febrero de 2020, en Doha, el ACNUDH organizó, junto con el Comité Nacional de Derechos Humanos de Qatar, la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, el Parlamento Europeo y la Federación Internacional de Periodistas, una conferencia internacional sobre los medios sociales y los desafíos que plantean, y las formas de promover la libertad de expresión y proteger a los activistas. La conferencia reunió a más de 250 organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, defensores de los derechos humanos, trabajadores de los medios de comunicación, representantes de empresas de tecnología de la información, mecanismos internacionales de derechos humanos e instituciones nacionales de derechos humanos. Los participantes examinaron las posibilidades creadas por los medios sociales para proteger y promover los derechos humanos, al tiempo que señalaron formas recurrentes de injerencia en la utilización de dichos medios.

C. Contribuciones a las iniciativas internacionales en apoyo de las instituciones nacionales de derechos humanos

1. Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos

75. El artículo 6 del Reglamento de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos prevé que sus reuniones generales y las de su Mesa, las reuniones del Subcomité de Acreditación y las conferencias internacionales de la Alianza Global se celebrarán bajo los auspicios del ACNUDH y en colaboración con este. Así pues, durante el

período que se examina, el ACNUDH prestó apoyo financiero y sustantivo, así como servicios de secretaría, a la Alianza Global para los períodos de sesiones de su Subcomité de Acreditación (véase el párrafo 76) y la reunión de su Mesa, celebrada en noviembre de 2019.

2. Subcomité de Acreditación

76. El ACNUDH siguió prestando apoyo sustantivo, incluidos asesoramiento técnico y servicios de secretaría, al Subcomité de Acreditación. Durante el período que se examina, el Subcomité se reunió una vez, en octubre de 2019, y examinó 13 instituciones. En vista de la pandemia de COVID-19, el Subcomité de Acreditación acordó posponer, hasta nuevo aviso, el período de sesiones previsto para marzo de 2020[3].

3. Programa de becas para el personal de las instituciones nacionales de derechos humanos acreditadas en la categoría "A"

77. Desde 2008 está en marcha el programa de becas del ACNUDH para el personal de las instituciones nacionales de derechos humanos acreditadas en la categoría "A", que tiene por objetivo familiarizar a los becarios con el sistema internacional de derechos humanos y con la labor del ACNUDH. Así pues, el programa contribuye al fomento de la capacidad de las instituciones nacionales de derechos humanos de categoría "A" y de su personal para cumplir su mandato, de conformidad con las normas y los criterios internacionales. El programa ha sido elogiado por los becarios participantes y sus instituciones. Durante el período que se examina, participaron en el programa funcionarios de las instituciones nacionales de derechos humanos de Egipto, Filipinas, Georgia, Liberia, México y Zimbabwe, así como del Estado de Palestina.

III. Prácticas óptimas de las instituciones nacionales de derechos humanos durante la pandemia

78. En abril de 2020, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos envió una carta y un *aide-mémoire* a todas las instituciones nacionales de derechos humanos sobre su papel en la respuesta a la pandemia COVID-19 y la posterior etapa de recuperación. Posteriormente, el ACNUDH recopiló y analizó la información recibida de 57 instituciones nacionales de derechos humanos en relación con las medidas e iniciativas que habían adoptado en el contexto de la pandemia.

79. Entre los principales tipos de medidas adoptadas por las instituciones nacionales de derechos humanos figuran las siguientes:

a) Asesoramiento a los gobiernos mediante la publicación de declaraciones y recomendaciones sobre cómo responder a la pandemia sin dejar de proteger los derechos humanos;

b) Publicación de orientaciones destinadas a los gobiernos sobre la importancia de aplicar medidas concretas, especialmente destinadas a proteger a los grupos más vulnerables;

c) Vigilancia de la aplicación de las medidas de emergencia y de los derechos humanos en general y en los lugares de reclusión;

d) Vigilancia de los establecimientos de salud para velar por que se proporcione una atención sanitaria adecuada;

e) Suministro de información a los titulares de derechos sobre sus derechos y sobre la protección de los derechos humanos durante la pandemia;

f) Garantías de que sea posible acceder a sus servicios durante el confinamiento, por ejemplo por las plataformas de los medios sociales, donde las instituciones podrían publicar información y recibir información de la ciudadanía.

[3] Para mayor información, véase el documento A/HRC/45/43.

80. La mayor parte de las instituciones nacionales de derechos humanos han dedicado una página de su sitio web a la COVID-19 y algunas se han asociado a comisiones parlamentarias u organismos públicos para redactar legislación y políticas relativas a las medidas de confinamiento. La Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos ha establecido una plataforma en línea en la que las instituciones nacionales de derechos humanos pueden intercambiar información y buenas prácticas en relación con la respuesta a la pandemia[4].

IV. Apoyo prestado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas a las instituciones nacionales de derechos humanos

81. En junio de 2020, la alianza tripartita entre el ACNUDH, el PNUD y la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos[5] celebró virtualmente su reunión anual, en la que las instituciones nacionales de derechos humanos analizaron su función aceleradora de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y recopilaron buenas prácticas y determinaron esferas de cooperación.

82. El ACNUDH y el PNUD prestaron apoyo a la Comisión de la Unión Africana y a la Red de Instituciones Nacionales Africanas de Derechos Humanos para la organización, en septiembre de 2019 en Addis Abeba, de un foro de políticas para las instituciones nacionales de derechos humanos de África sobre su contribución a soluciones duraderas al desplazamiento forzoso en África. El foro, que contó con un centenar de participantes de instituciones nacionales de derechos humanos de toda África, tenía por objeto reforzar el papel de dichas instituciones en la prevención del desplazamiento forzoso y emprender iniciativas de colaboración y acción estratégicas para aumentar su contribución a la definición de soluciones duraderas. También en septiembre de 2019 el PNUD y el ACNUDH llevaron a cabo actividades de capacitación para los comisionados y el personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Gambia.

83. En la región de Asia y el Pacífico se prestó el siguiente apoyo:

a) En agosto de 2019 el PNUD prestó apoyo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Myanmar para la organización de un taller destinado a ayudar al Gobierno a preparar el tercer ciclo del examen periódico universal;

b) El PNUD prestó apoyo a la institución nacional de derechos humanos de Nepal en la redacción de su contribución al informe de las partes interesadas en el examen periódico universal;

c) El PNUD prestó apoyo a la Comisión de Derechos Humanos de Sri Lanka en la realización de un estudio amplio sobre el sistema penitenciario de ese país;

d) El PNUD prestó apoyo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Bangladesh para el establecimiento de sus oficinas regionales y un sistema integrado de gestión de las oficinas;

e) El PNUD prestó apoyo para la redacción y la aprobación del reglamento interno de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Pakistán;

f) En junio de 2020 el PNUD organizó un foro en línea sobre actividad empresarial responsable y derechos humanos, en el que participaron seis instituciones nacionales de derechos humanos de países asiáticos que analizaron su función de

[4] Para más información, consúltese la página https://ganhri.org/learning-platforms/.

[5] En 2011, el ACNUDH, el PNUD y la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos establecieron una alianza tripartita estratégica para prestar apoyo a las instituciones nacionales de derechos humanos en los planos nacional, regional y mundial. En febrero de 2017 los dirigentes de esas tres entidades firmaron una carta de intenciones que formalizó su compromiso de mejorar su cooperación.

facilitación del acceso a reparaciones por vulneraciones de los derechos humanos derivadas de las actividades de las empresas.

84. En América Latina y el Caribe, en octubre de 2019, el PNUD, el ACNUDH y la Oficina de Coordinación del Desarrollo, con el patrocinio del Gobierno de Panamá, llevaron a cabo la primera consulta regional sobre el examen periódico universal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible celebrada en América Latina. Las instituciones nacionales de derechos humanos y otros actores de derechos humanos de la región intercambiaron experiencias y examinaron la forma de reforzar su participación en los procesos del examen periódico universal y en la consecución y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

85. En Europa y Asia Central, el PNUD y la Red Europea de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos prestaron apoyo a las instituciones nacionales de derechos humanos de Armenia, Azerbaiyán, Serbia y Ucrania, así como a la institución de derechos humanos de Kosovo, sobre su papel en la prevención de conflictos.

86. En el Oriente Medio y el Norte de África, el PNUD prestó apoyo para el establecimiento de la primera oficina de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Sudán en Kassala y su oficina regional en Darfur del Norte. Junto con el Consejo Nacional de Derechos Humanos de Marruecos, el PNUD organizó un viaje de estudios de la Comisión sudanesa a Marruecos.

V. Cooperación entre los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y las instituciones nacionales de derechos humanos

A. Consejo de Derechos Humanos

87. En coordinación con la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, el ACNUDH siguió apoyando la colaboración de las instituciones nacionales de derechos humanos con el Consejo de Derechos Humanos y sus mecanismos.

88. Durante los períodos de sesiones 42º y 43º del Consejo de Derechos Humanos y de conformidad con el Reglamento del Consejo, que permite la participación de las instituciones nacionales de derechos humanos que se ajusten a los Principios de París en sus períodos de sesiones, 34 instituciones nacionales de derechos humanos y la Alianza Global formularon 51 declaraciones (9 por escrito, 19 en persona y 23 por vídeo), presentaron documentación, participaron en los debates generales, organizaron actos paralelos o interactuaron con titulares de mandatos de los procedimientos especiales (véase el anexo I). En el 44º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, 8 instituciones, así como la Alianza Mundial y el Foro de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de la Región de Asia y el Pacífico, formularon 14 declaraciones (3 por escrito, 1 en persona y 10 por vídeo) (véase el anexo I).

1. Examen periódico universal

89. De conformidad con la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos y la resolución 65/281 de la Asamblea General, el informe de los otros interesados para el examen periódico universal ha de contener, en su caso, una sección separada para las contribuciones de la institución nacional de derechos humanos del Estado examinado acreditada en plena conformidad con los Principios de París. Las instituciones acreditadas en la categoría “A” tendrán derecho a intervenir inmediatamente después del Estado examinado durante la aprobación del resultado del examen por el pleno del Consejo.

90. En noviembre de 2019, durante el 34º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, presentaron contribuciones por escrito cinco instituciones nacionales de derechos humanos de la categoría “A”. Durante el 35º período de sesiones del Grupo de Trabajo, celebrado en enero de 2020, tres instituciones nacionales de derechos humanos de categoría “A” presentaron aportaciones (véase el anexo II).

91. Habida cuenta del papel que pueden desempeñar las instituciones nacionales de derechos humanos en el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones formuladas en el examen periódico universal, el ACNUDH siguió apoyando y alentando su participación en ese proceso.

2. Procedimientos especiales

92. De conformidad con la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos y la resolución 65/281 de la Asamblea General, durante los períodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, las instituciones de la categoría "A" tienen derecho a intervenir inmediatamente después del Estado examinado en el diálogo interactivo entre el Consejo y los titulares de mandatos de procedimientos especiales tras la presentación de sus informes sobre las misiones a los países. Además, las instituciones de la categoría "A" también podrán designar a candidatos a titulares de mandatos de los procedimientos especiales.

93. Cuando los titulares de mandatos de procedimientos especiales realizan misiones, las instituciones nacionales de derechos humanos suelen compartir análisis e información independientes sobre diversas cuestiones y sobre la situación de las personas y los grupos interesados, facilitar contactos y organizar reuniones con la sociedad civil. En algunos casos, organizan la conferencia de prensa del o de los titulares del mandato al final de la visita. Al preparar los informes, los titulares de mandatos de los procedimientos especiales suelen solicitar aportaciones a las instituciones nacionales de derechos humanos y suelen recibir una gran cantidad de respuestas.

94. En los informes temáticos y por países de los titulares de mandatos de procedimientos especiales se destaca con frecuencia el papel fundamental que desempeñan las instituciones nacionales de derechos humanos en la protección y promoción de esos derechos[6].

3. Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre las empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos

95. En octubre de 2019 cuatro instituciones nacionales de derechos humanos participaron, con aportaciones por escrito e intervenciones orales, en el quinto período de sesiones del grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre las empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos

B. Órganos de tratados de las Naciones Unidas

96. El ACNUDH siguió apoyando la colaboración de las instituciones nacionales de derechos humanos con los órganos de tratados de las Naciones Unidas. El ACNUDH, en su calidad de secretaría de los órganos creados en virtud de tratados, y la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, mantuvieron contactos con las instituciones nacionales de derechos humanos de los Estados objeto de examen para alentarlas a proporcionar información escrita u oral, o asistir a los períodos de sesiones de los órganos creados en virtud de tratados. Además, la Sección de Instituciones Nacionales, Mecanismos Regionales y Sociedad Civil del ACNUDH dio difusión a las recomendaciones y observaciones finales pertinentes de los órganos de tratados a las instituciones nacionales.

97. Durante el período que abarca el informe, los órganos creados en virtud de tratados examinaron a 89 Estados partes que contaban con una institución nacional de derechos

[6] Véase, por ejemplo, el informe presentado a la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones por el Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación sobre los efectos de las actividades de las empresas militares y de seguridad privadas en los derechos humanos, en función del género (A/74/244), que contiene una recomendación dirigida a distintos interesados, entre ellos las instituciones nacionales de derechos humanos.

humanos. De esas instituciones, 58 presentaron información y 6 ofrecieron reuniones informativas a los órganos creados en virtud de tratados (véase el anexo III).

98. En comparación con el período anterior, se produjo un aumento del 5,5 % en la presentación de información por parte de las instituciones nacionales de derechos humanos a los órganos creados en virtud de tratados y una disminución del 31,6 % en el número de sesiones informativas, debido en parte al brote de la pandemia de COVID-19.

99. Los órganos creados en virtud de tratados siguieron proporcionando a las instituciones nacionales de derechos humanos notas de información, asesoramiento y herramientas para facilitar su participación efectiva e invitaron a los representantes de dichas instituciones a sus reuniones.

100. En el período que se examina, el Comité contra la Tortura se reunió con 13 instituciones nacionales de derechos humanos, que le presentaron informes sustantivos o le aportaron información oralmente. El ACNUDH organizó asimismo una serie de sesiones de capacitación, en las que se informó a los representantes de nueve instituciones nacionales de derechos humanos acerca del proceso de presentación de informes a los órganos de tratados y el correspondiente seguimiento.

C. Otros procesos y mecanismos de las Naciones Unidas

101. Durante el período que se examina, las instituciones nacionales de derechos humanos participaron en las actividades de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración, incluida su reunión anual, celebrada en diciembre de 2019[7], en calidad de miembros de los grupos de trabajo de la Red y como partes interesadas activas en la aplicación, el seguimiento y el examen del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular a nivel nacional.

102. Se invitó a las instituciones nacionales de derechos humanos a participar en todas las etapas de la Cumbre de los Pueblos sobre el Clima, los Derechos y la Supervivencia Humana, que se celebró en Nueva York en septiembre de 2019; en el Foro sobre las Empresas y los Derechos Humanos, que tuvo lugar en noviembre de 2019 en Ginebra; y en la 25ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebró en Madrid en diciembre de 2019[8].

103. Con el apoyo constante del ACNUDH, las instituciones nacionales de derechos humanos también participaron en la labor del Grupo de Trabajo sobre el Envejecimiento de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, con miras a promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas de edad, en el marco del mandato del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el Envejecimiento establecido por la Asamblea General. En particular, el ACNUDH prestó apoyo a dos importantes conferencias entre períodos de sesiones, incluida la Conferencia Mundial de la Reunión Asia-Europa sobre el Envejecimiento Mundial y los Derechos Humanos de las Personas de Edad, organizada en octubre de 2019 en Seúl por la Comisión de Derechos Humanos de Corea; y la Conferencia Regional Africana de Alto Nivel sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Personas de Edad en África, organizada en noviembre de 2019 en Abuya por la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Nigeria y otros interesados pertinentes.

[7] Las instituciones nacionales de derechos humanos de Chile y Filipinas asistieron a la reunión anual, en nombre del equipo de tareas sobre migración de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. También asistió a la reunión un representante de la Alianza Global.

[8] La Comisión de Derechos Humanos de Filipinas participó en estos tres eventos para presentar las conclusiones preliminares de su investigación sobre el cambio climático.

VI. Casos de represalias o actos de intimidación contra instituciones nacionales de derechos humanos acreditadas en la categoría “A”

104. Tanto la Asamblea General, en su resolución 74/156, como el Consejo de Derechos Humanos, en su resolución 39/17, reconocieron el importante papel que desempeñaban las instituciones nacionales de derechos humanos en la prevención y el tratamiento de los casos de represalias como parte del apoyo a la cooperación entre los Estados y las Naciones Unidas, y alentaron a todos los mecanismos y procesos pertinentes de las Naciones Unidas a que siguieran intensificando la participación y la contribución de las instituciones nacionales de derechos humanos conformes a los Principios de París.

105. El Consejo de Derechos Humanos y la Asamblea General también destacaron que las instituciones nacionales de derechos humanos y sus miembros y personal no deberían enfrentarse a ninguna forma de represalia o intimidación, como la presión política, la intimidación física, el acoso o las limitaciones presupuestarias injustificables, como resultado de actividades llevadas a cabo en virtud de sus mandatos, incluso cuando se ocuparan de casos individuales o informaran sobre violaciones graves o sistemáticas. También exhortaron a los Estados a que investigaran pronta y exhaustivamente los casos de presuntas represalias o intimidación contra los miembros o el personal de las instituciones nacionales de derechos humanos o contra las personas que colaboraban o trataban de colaborar con ellos, y a que llevaran a los responsables ante la justicia.

106. Dado que las instituciones nacionales de derechos humanos de categoría “A” son más visibles ante el sistema internacional de derechos humanos, corren un mayor riesgo de sufrir represalias y otros actos de intimidación, también en relación con su cooperación con los mecanismos y procesos de las Naciones Unidas[9].

107. En el período que abarca el informe, la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala fue objeto de recortes presupuestarios y amenazas, especialmente porque ha apoyado la continuación del mandato de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, de las Naciones Unidas, y su labor de lucha contra la corrupción y la impunidad.

108. En junio de 2019, varios medios de comunicación calificaron al Defensor de los Derechos Humanos de “defensor de asesinos” porque había hecho declaraciones, en su calidad de mecanismo nacional de prevención, en relación con el procedimiento aplicado para la detención de una persona sospechosa de haber cometido un asesinato.

109. En noviembre de 2019 la Comisión de Derechos Humanos de Filipinas informó de que había sido acusada por el Gobierno del país de favorecer a los delincuentes por haber respaldado la resolución 41/2 del Consejo de Derechos Humanos, sobre la promoción y protección de los derechos humanos en Filipinas. También en noviembre de 2019, se exigió a la Comisión que presentara al Senado una lista de las organizaciones internacionales con las que había cooperado.

VII. Recomendaciones

A. Recomendaciones a los Estados Miembros

110. **Los Estados Miembros deberían seguir esforzándose por conseguir el indicador 16.a.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que supone la existencia de**

[9] En 2016 el PNUD, el ACNUDH y la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos elaboraron directrices conjuntas para responder eficazmente en caso de represalias y otros actos de intimidación contra las instituciones nacionales de derechos humanos, sus miembros y su personal. Según las directrices, las represalias pueden revestir una gran variedad de formas y pueden consistir, por ejemplo, en actos de intimidación, hostigamiento, amenazas, sanciones, prohibiciones de viajar, drásticos recortes presupuestarios, detención arbitraria, procesos penales arbitrarios, torturas y asesinatos.

instituciones nacionales independientes de derechos humanos que se ajusten a los Principios de París. A este respecto, se invita a los Estados Miembros a que soliciten la asistencia del ACNUDH para la redacción de la ley constitutiva de su institución nacional de derechos humanos.

111. **Los Estados Miembros deben seguir proporcionando contribuciones financieras al ACNUDH de modo que este pueda seguir brindando un apoyo de alta calidad para el establecimiento y fortalecimiento de las instituciones nacionales de derechos humanos, prestando servicios de secretaría a la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y su Subcomité de Acreditación, y llevando a cabo el programa de becas para el personal de las instituciones nacionales de derechos humanos de categoría "A".**

112. **Los miembros y el personal de las instituciones nacionales de derechos humanos deberían gozar de inmunidad frente a procesos civiles y penales por todo acto realizado en ejercicio de sus funciones oficiales. Los Estados Miembros deberían adoptar las medidas necesarias para proteger al personal de las instituciones nacionales de derechos humanos y a las personas que cooperen o intenten cooperar con ellas. Todo acto presunto de represalia o intimidación debería investigarse con prontitud y a fondo, y sus autores deberían ser llevados ante la justicia.**

B. Recomendaciones a las instituciones nacionales de derechos humanos

113. **Las instituciones nacionales de derechos humanos deberían tratar de establecer una cooperación constructiva y regular con los órganos estatales pertinentes para promover la inclusión de las cuestiones de derechos humanos en la legislación, las políticas y los programas.**

114. **Las instituciones nacionales de derechos humanos deberían elaborar, formalizar y mantener la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil y fortalecer su capacidad para participar de manera significativa en la promoción y protección de los derechos humanos.**

115. **Las instituciones nacionales de derechos humanos deberían seguir colaborando con los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos y promover la aplicación de sus recomendaciones.**

Annex I

Submissions from national human rights institutions to the Human Rights Council (submitted between August 2019 and July 2020)

Country/Institution	*Segment**	*Date*
Human Rights Commission of Zimbabwe	Agenda item 3* Special Rapporteur on the rights to freedom of peaceful assembly and of association	July 2020
Independent Commission for Human Rights of the State of Palestine	Agenda item 7* Special Rapporteur on the situation of human rights in the Palestinian Territory occupied since 1967 (written statement)	July 2020
Ukrainian Parliament Commissioner on Human Rights	Agenda item 3* Interactive Dialogue with Independent Expert on Sexual Orientation and Gender Identity (written statement)	July 2020
Netherlands Institute for Human Rights	Agenda item 9* Special Rapporteur on contemporary forms of racism (video statement)	July 2020
National Human Rights Committee of Qatar	Agenda item 9* Special Rapporteur on contemporary forms of racism (video statement)	July 2020
Office of the Ombudsman of Spain	Agenda item 6* Special Rapporteur on extreme poverty and human rights (video statement)	July 2020
Office of the Ombudsman of Ecuador	Agenda item 3* Special Rapporteur on the right to health (video statement)	July 2020
Office of the Ombudsman of Colombia (on behalf of the Global Alliance of National Human Rights Institutions)	Agenda item 3* Interactive Dialogue on the Working Group on business and human rights (video statement)	July 2020
Office of the Ombudsman of Colombia (on behalf of the Global Alliance of National Human Rights Institutions)	Agenda item 3* Special Rapporteur on the human rights of internally displaced persons (video statement)	July 2020
Human Rights Commission of New Zealand (on behalf of the Global Alliance of National Human Rights Institutions)	Agenda item 3* Panel Discussion on Climate Change (video statement)	July 2020
Ukrainian Parliament Commissioner on Human Rights	Agenda item 2* Reports of the High Commissioner and the Secretary-General (written statement)	July 2020
National Human Rights Committee of Qatar	Agenda item 3* Special Rapporteur on the right to education (video statement)	July 2020

Country/Institution	*Segment**	*Date*
Australian Human Rights Commission (on behalf of the Asia Pacific Forum for National Human Rights Institutions)	Agenda item 2* Reports of the High Commissioner and the Secretary-General (video statement)	July 2020
Commission on Human Rights of the Philippines	Agenda item 2* Enhanced interactive dialogue on the Report on the human rights situation in the Philippines (video statement)	June 2020
Office of the Ombudsman of Colombia (on behalf of the Global Alliance of National Human Rights Institutions)	Agenda item 5 General debate (video statement)	June 2020
Independent Commission for Human Rights of the State of Palestine	Agenda item 7 General debate (video statement)	June 2020
Ukrainian Parliament Commissioner on Human Rights	Agenda item 10 Interactive Dialogue on OHCHR report on Ukraine (video statement)	June 2020
Commission on Human Rights of the Philippines	Agenda item 3 Annual interactive debate on the rights of persons with disabilities (written statement)	March 2020
Human Rights Commission of New Zealand	Agenda item 3 Annual interactive debate on the rights of persons with disabilities (video statement)	March 2020
Netherlands Institute for Human Rights	Agenda item 3 Special Rapporteur on freedom of religion or belief (video statement)	March 2020
Human Rights Commission of Sri Lanka	Agenda item 3 Special Rapporteur on freedom of religion or belief (video statement)	March 2020
Office of the Human Rights Advocate of El Salvador	Agenda item 6 Universal periodic review outcome of El Salvador (video statement)	March 2020
Office of the Ombudsman of the Plurinational State of Bolivia	Agenda item 6 Universal periodic review outcome of the Plurinational State of Bolivia	March 2020
National Council for Human Rights of Egypt	Agenda item 6 Universal periodic review outcome of Egypt (video statement)	March 2020
National Independent Human Rights Commission of Madagascar	Agenda item 6 Universal periodic review outcome of Madagascar (video statement)	March 2020
Human Rights Commission of Zimbabwe	Agenda item 3 Special Rapporteur on the right to food	March 2020
Office of the Ombudsman of Colombia	Agenda item 3 Special Rapporteur on the situation of human rights defenders	March 2020
Global Alliance of National	Agenda item 3	March 2020

Country/Institution	*Segment**	*Date*
Human Rights Institutions	Special Rapporteur on the situation of human rights defenders	
Human Rights Commission of Zimbabwe (on behalf of the Network of African National Human Rights Institutions)	Agenda item 3 Special Rapporteur on the situation of human rights defenders	March 2020
French National Consultative Commission on Human Rights	Agenda item 3 Special Rapporteur on adequate housing as a component of the right to an adequate standard of living	March 2020
Office of the Ombudsman of Spain	Agenda item 3 Special Rapporteur on minority issues	March 2020
Independent Commission for Human Rights of the State of Palestine	Agenda item 7 General debate (written statement)	March 2020
Canadian Human Rights Commission	Agenda item 3 Special Rapporteur on the rights of persons with disabilities (video statement)	February 2020
Norwegian National Human Rights Institution	Agenda item 3 Special Rapporteur on the rights of persons with disabilities (video statement)	February 2020
Human Rights Commission of New Zealand	Agenda item 3 Special Rapporteur on the rights of persons with disabilities (video statement)	February 2020
Global Alliance of National Human Rights Institutions (on behalf of the National Human Rights Council of Morocco)	Agenda item 3 Special Rapporteur on the rights of persons with disabilities	February 2020
Norwegian National Human Rights Institution	Agenda item 3 Special Rapporteur on human rights and the environment (video statement)	March 2020
Global Alliance of National Human Rights Institutions	Agenda item 3 Special Rapporteur on human rights and the environment	March 2020
Human Rights Commission of Sri Lanka	Agenda item 2 Reports of the High Commissioner and the Secretary-General (video statement)	February 2020
Office of the Human Rights Advocate of Guatemala	Agenda item 2 Reports of the High Commissioner and the Secretary-General (video statement)	February 2020
National Human Rights Commission of Honduras	Agenda item 2 Reports of the High Commissioner and the Secretary-General (video statement)	February 2020
Human Rights Commission of Malaysia	Agenda item 2 Reports of the High Commissioner and the Secretary-General	February 2020
Human Rights Commission of Malaysia (on behalf of the Global Alliance of National Human Rights Institutions)	General Segment	February 2020

Country/Institution	*Segment**	*Date*
Human Rights Commission of Malaysia	Agenda item 3 Special Rapporteur on the human rights to safe drinking water and sanitation (written statement)	September 2019
Commission on Human Rights of the Philippines	Agenda item 5 Special Rapporteur on the rights of indigenous peoples (written statement)	September 2019
Independent Commission for Human Rights of the State of Palestine	Agenda item 7 Human rights situation in Palestine and other occupied Arab territories (written statement)	September 2019
Equality and Human Rights Commission of Great Britain, the Northern Ireland Human Rights Commission and the Scottish Human Rights Commission	Agenda item 6 Universal periodic review general debate (written statement)	September 2019
Danish Institute for Human Rights	Agenda item 3 World Programme for Human Rights Education (written statement)	September 2019
Office of the Ombudsman of Argentina	Agenda item 9 Report of the Working Group of Experts on People of African Descent (written statement)	September 2019
National Human Rights Council of Morocco	Agenda item 3 Special Rapporteur on the promotion of truth, justice, reparation and guarantees of non-recurrence (written statement)	September 2019
National Human Rights Council of Morocco	Agenda item 3 Special Rapporteur on the promotion of truth, justice, reparation and guarantees of non-recurrence	September 2019
Global Alliance of National Human Rights Institutions (on behalf of the National Human Rights Commission of Korea)	Agenda item 3 Independent Expert on the enjoyment of all human rights by older persons	September 2019
Office of the Ombudsman of Ecuador	Agenda items 3 and 5 Special Rapporteur on the rights of indigenous peoples and Expert Mechanism on the Rights of Indigenous Peoples (video statement)	September 2019
Provedoria for Human Rights and Justice of Timor-Leste	Agenda items 3 and 5 Special Rapporteur on the rights of indigenous peoples and Expert Mechanism on the Rights of Indigenous Peoples (video statement)	September 2019
Global Alliance of National Human Rights Institutions	Agenda item 5 Interactive dialogue with the Assistant Secretary-General on the report of the Secretary-General on reprisals	September 2019
National Human Rights Commission of the Democratic Republic of the Congo	Agenda item 10 Enhanced interactive dialogue on OHCHR report on the Democratic Republic of the Congo	September 2019
Office of the Public Defender (Ombudsman) of Georgia	Agenda item 10 General Debate/Reports of the High Commissioner and the Secretary-General (video statement)	September 2019

Country/Institution	*Segment**	*Date*
Norwegian National Human Rights Institution	Agenda item 6 Universal periodic review outcome of Norway (video statement)	September 2019
People's Advocate of Albania	Agenda item 6 Universal periodic review outcome of Albania (video statement)	September 2019
National Human Rights Commission of the Democratic Republic of the Congo	Agenda item 6 Universal periodic review outcome of Democratic Republic of the Congo	September 2019
Ombudsman of Portugal	Agenda item 6 Universal periodic review outcome of Portugal	September 2019
National Human Rights Committee of Qatar	Agenda item 6 Universal periodic review outcome of Qatar	September 2019
Danish Institute for Human Rights	Agenda item 3 General Debate	September 2019
Office of the Ombudsman of Samoa	Agenda item 3 General Debate (video statement)	September 2019
Equality and Human Rights Commission of Great Britain, the Northern Ireland Human Rights Commission and the Scottish Human Rights Commission	Agenda item 6 Universal periodic review general debate (video statement)	September 2019

* Only appears for the video and written statements expected to be submitted during the forty-fourth session of the Human Rights Council (June–July 2020).

Annex II

Engagement of national human rights institutions in the third cycle of the universal periodic review (2019–2020)

Thirty-fifth session of the Working Group on the Universal Periodic Review (2020)

State (in order of review)	*Written contribution for summary (as used)*[a]	*Oral statement to the Human Rights Council during the adoption of the outcome of the universal periodic review of the country concerned ("A" status national human rights institutions only)*
Kyrgyzstan		No speaking rights
Spain	Yes (A status)	
Kenya	Yes (A status)	
Armenia	Yes (A status)	
Sweden		No speaking rights

Thirty-fourth session of the Working Group on the Universal Periodic Review (2019)

State (in order of review)	*Written contribution for summary (as used)*[a]	*Oral statement to the Human Rights Council during the adoption of the outcome of the universal periodic review of the country concerned ("A" status national human rights institutions only)*
El Salvador	Yes (A status)	Agenda item 6 (forty-third session of the Human Rights Council) Universal Periodic Review of El Salvador
Bolivia (Plurinational State of)	Yes (A status)	Agenda item 6 (forty-third session of the Human Rights Council) Universal Periodic Review of the Plurinational State of Bolivia
Kazakhstan		No speaking rights
Madagascar	Yes (A status)	Agenda item 6 (forty-third session of the Human Rights Council) Universal Periodic Review of Madagascar
Iraq		No speaking rights
Slovenia		No speaking rights
Egypt	Yes (A status)	Agenda item 6 (forty-third session of the Human Rights Council) Universal Periodic Review of Egypt
Bosnia and Herzegovina	Yes (A status)	No statement made

[a] "Yes" appears only where institutions made written contributions.

Annex III

Engagement of national human rights institutions in the work of the treaty bodies (August 2019–June 2020)

Committees	*Number of States parties reviewed*	*Number of States parties with a national human rights institution*	*Submission of information*	*Briefing*
Committee against Torture[a]	10	9	9	0
Committee on the Elimination of Racial Discrimination[b]	17	10	6	0
Committee on Economic, Social and Cultural Rights[c]	11	9	6	1
Human Rights Committee[d]	10	11	7	0
Committee on the Elimination of Discrimination against Women[e]	32	21	12	5
Committee on the Protection of the Rights of All Migrant Workers and Members of Their Families[f]	7	6	5	0
Committee on the Rights of the Child[g]	26	13	7	0
Committee on the Rights of Persons with Disabilities[h]	9	8	5	0
Committee on Enforced Disappearances[i]	2	2	1	0
Total	**124**	**89**	**58**	**6**

[a] Sixty-seventh session (July–August 2019), sixty-eighth session (November–December 2019) and sixty-ninth session (April–May 2020).

[b] Ninety-ninth session (August 2019) and hundredth session (November–December 2019).

[c] Sixty-sixth session (September–October 2019), sixty-fifth pre-sessional working group (October 2019), sixty-seventh session (February–March 2020) and sixty-sixth pre-sessional working group (March 2020).

[d] One hundred and twenty-seventh session (October–November 2019), one hundred and twenty-eighth session (March 2020) and one hundred and twenty-ninth session (June–July 2020).

[e] Seventy-fourth session (October–November 2019), seventy-sixth pre-sessional working group (November 2019), seventy-fifth session (February 2020), seventy-seventh pre-sessional working group (March 2020) and seventy-sixth session (June–July 2020).

[f] Thirty-first session (September 2019) and thirty-second session (March 2020).

[g] Eighty-second session (September 2019), eighty-fourth pre-sessional working group (September–October 2019), eighty-third session (January–February 2020), eighty-sixth pre-sessional working group (February 2020), eighty-fourth session (March 2020), On-line review Pre-Sessional Working Group (June–July 2020).

[h] Twenty-second session (August–September 2019), twelfth pre-sessional working group (September 2019) and thirteenth pre-sessional working group (March 2020).

[i] Seventeenth session (September–October 2019) and eighteenth session – online (May–September 2020).